

DESMONTANDO EL PATRIARCADO: PRÁCTICAS POLÍTICAS Y LEMAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA ESPAÑOL EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

VICENTA VERDUGO MARTÍ

Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València

Recibido: 1/11/2010

Aceptado: 29/11/2010

Resumen

El movimiento feminista en España adquirió su mayor desarrollo en los años setenta con el inicio de la transición democrática. El proceso transicional representaba una oportunidad para la reivindicación de los derechos de las mujeres y poner las nuevas bases sobre el lugar que debían ocupar en la futura sociedad democrática, así como para denunciar la represión que la dictadura impuso al colectivo femenino. Las campañas y prácticas políticas desarrolladas por el movimiento feminista en España fueron acompañadas de símbolos y lemas que formaban parte de la producción simbólica del movimiento feminista como movimiento social. Estas representaciones simbólicas ayudaron configurar una identidad colectiva, al mismo tiempo que les permitió mostrar públicamente de manera clara y sintética cuál era su proyecto político.

Palabras clave: movimiento feminista en España, transición democrática, patriarcado, prácticas políticas, campañas feministas, producción simbólica, movimiento social.

Abstract

The feminist movement in Spain arrived to its highest development in the seventies with the beginning of the democratic transition. The transitional process represented an opportunity for the vindication of the rights of women and established the new bases on the place they should represent in the future democratic society, and also to denounce the repression of the dictatorship imposed on behalf of women. Campaigns and political practices developed by the feminist movement in Spain were accompanied by symbols and slogans that were part of the symbolic production of the feminist

movement as a social movement. These symbolic representations helped to set up a collective identity, while at the same time allowed them to display anywhere, shortly and clearly what was their political project.

Keywords: Feminist movement in Spain, Transition to Democracy, Patriarchy, Political practices, Feminists campaigns, Symbolic production, Social movement.

1. Introducción

Los movimientos feministas de segunda ola se inauguraron públicamente en EEUU y Europa en los años setenta del siglo XX como actores históricos colectivos¹. En España el movimiento feminista se gestó durante el tardofranquismo y adquirió su mayor desarrollo y protagonismo en los años setenta con el inicio de la transición democrática. El proceso transicional representaba una oportunidad para la reivindicación de los derechos de las mujeres, para poner las nuevas bases sobre el lugar que debían ocupar en la futura sociedad democrática y denunciar la represión que la dictadura impuso al colectivo femenino. Como ha planteado Arlette Farge, las luchas de las mujeres se producen, en la mayoría de los casos, en contextos de crisis social y política como si hubiera reivindicaciones latentes que aprovecharan la ocasión para manifestarse².

La convocatoria hecha por Naciones Unidas para la celebración de 1975 como Año Internacional de la Mujer, posibilitó que los grupos de mujeres, que se habían ido organizando en la clandestinidad, pudieran reunirse en un cierto clima de permisividad. Así, las I Jornadas por la Liberación de la Mujer en 1975 y las realizadas en Barcelona en 1976 abrieron públicamente los debates sobre la situación de discriminación existente, inaugurando la eclosión del movimiento feminista. Se establecía una relación dialéctica entre los cambios políticos y sociales y el surgimiento de la segunda ola feminista, que aparecía con un marcado carácter político de lucha por la democracia e interrelacionada con las distintas culturas políticas antifranquistas. Pero también el proceso político de la transición tuvo una influencia directa, en cuanto a la presencia de nuevas organizaciones feministas y nuevos discursos en la

1. MUELLER, Carol. «Identidades colectivas y redes de conflicto. El origen de las movilizaciones de las mujeres en Estados Unidos, 1960-1970». En E. Laraña y J. Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 2001, pp. 287-319.

2. FARGE, Arlette. «La historia de las mujeres. Cultura y Poder de las Mujeres: Ensayo de Historiografía». *Historia Social*, 9 (1991), p. 97.

escena pública y política española. Discursos feministas que enlazaban con la influencia de los feminismos europeos y norteamericanos³.

De tal forma que el movimiento por la liberación de la mujer se conformó en España como un movimiento plural con diversidad de expresiones de los nuevos feminismos. Esto condujo a conflictos internos y a su disgregación, a partir de 1979, en las Jornadas de Granada.

Pero a pesar de las diferencias y problemas, el movimiento feminista combinando las prácticas políticas y la elaboración teórica construyó, durante el proceso transicional, nuevas identidades de género que desafiaron el orden simbólico masculino y el sistema patriarcal establecido, al mismo tiempo que dieron legitimidad a sus malestares. En este sentido, las campañas y acciones de denuncia que llevaron a cabo las organizaciones y plataformas del movimiento feminista tuvieron un fuerte simbolismo. El objetivo era atraer la atención pública respecto a la subalternidad y la discriminación existente⁴. Los temas abordados representaron una novedad trasladando a la escena pública cuestiones como la sexualidad libre, anticoncepción, despenalización del aborto, igualdad civil, laboral y política. Reivindicaciones específicas que eran un desafío al modelo de mujer, madre y esposa, impuesto por el franquismo. También eran un desafío para las fuerzas de la izquierda, porque en sus planteamientos la lucha de clases era el eje fundamental para analizar la opresión, mientras que las cuestiones de género, la «cuestión femenina», no tenía ninguna consideración. De hecho, «no creían que el «problema de la mujer» pudiera afectar a la calidad de la democracia que se estaba construyendo, ni al modelo de modernización que se planteaba para el país»⁵.

2. Movimiento feminista y producción simbólica

En la investigación del movimiento feminista de segunda ola como movimiento social, la historia de género⁶, la nueva historia social y la sociología constructivista han puesto de relieve la complejidad del estudio sobre la

3. NASH, Mary. «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España». *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172.

4. NASH, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 182.

5. MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación. «Prólogo». En C. Martínez Ten, P. Gutiérrez López y P. González Ruiz (eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2009, p. 8.

6. Para el caso concreto del movimiento feminista en Barcelona, véase el análisis realizado por: NASH, Mary. *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007.

construcción social de la protesta. Así, estas disciplinas se han fijado en la importancia que para la actuación de los sujetos históricos tienen las prácticas culturales, la experiencia, la vida cotidiana y las redes sociales⁷. Por lo que conceptos como «experiencia» son considerados fundamentales para la elaboración, mediante procesos de negociación, de nuevos significados y nuevas identidades colectivas que construyen concepciones del mundo opuestas y enfrentadas al código cultural dominante. De tal forma que para que se produzca una movilización es necesario contar con «recursos culturales», con percepciones y significados compartidos sobre lo que es justo y lo que es injusto. Por tanto, la cultura juega un papel decisivo a la hora de identificar los intereses y definir las formas de acción colectiva de los movimientos sociales⁸.

En este sentido, el movimiento feminista, como otros movimientos sociales, ha sido definido como un ámbito de producción simbólica, un espacio de acción colectiva encaminado al cambio social, a partir de la transformación de los significados compartidos⁹. Para ello, las organizaciones feministas elaboraron y difundieron nuevos discursos, nuevas formas de pensamiento sobre su comprensión del mundo y sobre cuál era el lugar que las mujeres tenían en él¹⁰. Discursos y prácticas dirigidos a la acción política para mostrar sus concepciones y alternativas de vida, los nuevos significados y nuevas representaciones culturales del «ser mujer».

A partir de las elaboraciones de los feminismos de los años setenta surgieron conceptos como opresión, sexismo, patriarcado, género. Teóricas del

7. MELUCCI, Alberto. «¿Qué hay de nuevo en los «nuevos movimientos sociales»?» En E. Laraña y J. Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 1994, pp. 119-149; MELUCCI, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, Ed. El Colegio de México, 1999; CRUZ, Rafael. «La cultura regresa al primer plano». En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 13-34; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. «La «otra» Transición política a la democracia. Nuevos Enfoques Teóricos, Metodológicos e Interpretativos para el Estudio de la Movilización Social». En M. Nash y G. Torres (eds.). *Feminismos en la Transición*. Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere-Universitat de Barcelona, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 13-52.

8. PÉREZ LEDESMA, Manuel. «Presentación». En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 11.

9. GÓMEZ, Lucía. «Subjetivación y Feminismo: Análisis de un manifiesto político». *Atenea Digital*, 5 (primavera 2004), pp. 1-27.

10. CABRERA, Miguel Ángel. «Lenguaje, experiencia e identidad. La contribución de Joan Scott a la renovación teórica de los estudios históricos». En C. Borderías (ed.). *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona, Icaria-AEIHM, 2006, pp. 233-257.

feminismo radical como Kate Millet¹¹ y Shulamith Firestone¹², entre otras, teorizaron la noción de patriarcado, entendido como un sistema de dominación masculina que determinaba la subordinación del colectivo femenino. También cabe destacar las aportaciones que anteriormente realizó Simone de Beauvoir en su obra *El Segundo Sexo*¹³ publicado en 1949. Junto con conceptos procedentes del marxismo y la política contracultural, del psicoanálisis, la antropología y la sociología, estos planteamientos confirmaron una mixtura teórica que dio un contenido revolucionario y político a la cuestión femenina, identificando como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que anteriormente se consideraban privadas. El debate sobre la problemática sexual, sobre las relaciones de poder en el ámbito personal y en el público se consideraba fundamental en la identificación de las causas de la opresión femenina. Las militantes feministas convertían en política estas cuestiones que quedaron sintetizadas en uno de sus principales lemas internacionales: «lo personal es político».

Estos nuevos discursos plantearon como legítimos una nueva categoría de derechos, los derechos sexuales y reproductivos. Demandas que, hasta ese momento, solo habían sido propuestas de manera aislada y en determinados ámbitos. De tal forma que el movimiento feminista rompió el tabú de la sexualidad, reclamando el derecho de las mujeres al placer sexual y a la libertad de decisión sobre su propio cuerpo y la maternidad¹⁴. Propuestas que se recogieron sucintamente en lemas como: «Mi cuerpo es mío». Pero igualmente denunciaron la violencia sexual y promovieron una nueva actitud, reclamando que se reconociera como una cuestión de interés nacional¹⁵. Concediendo valor político al cuerpo femenino¹⁶, cuestionaron las tradiciones patriarcales sobre la sexualidad que establecían la doble moral para hombres y mujeres o las situaciones de marginalidad que penalizaba a las prostitutas, así como la creencia de que las personas eran «por naturaleza» heterosexuales¹⁷.

La difusión internacional de lemas y símbolos visuales formó parte de la producción simbólica del movimiento feminista, como movimiento social. Eran representaciones colectivas que configuraron universos y códigos

11. MILLET, Kate. *Sexual Politics*. Londres, Virago, 1969.

12. FIRESTONE, Shulamith. *The Dialectic of Sex: the case for feminist revolution*. Nueva York, Morrow, 1973.

13. DE BEAUVOIR, Simone. *Le deuxième sexe*. París, Gallimard, NRF, 1949.

14. NASH, Mary. *Mujeres en el mundo...* *Op. cit.*, pp. 192-193.

15. ANDERSON, Bonnie S. y ZINSER, Judith P. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona, Crítica, 2007, p. 917.

16. NASH, Mary. *Dones en Transició...* *Op. cit.*, p. 203.

17. ANDERSON, Bonnie S. y ZINSER, Judith P. *Op. cit.*, p. 917.

compartidos. De tal forma que eslóganes y símbolos sirvieron de medios de comunicación, articularon y dieron visibilidad al movimiento. Al mismo tiempo que construyeron una realidad simbólica idealizada que contribuyó a la elaboración de significados culturales y a la consolidación de la identidad colectiva feminista.

En sus protestas y campañas públicas las militantes feministas adoptaron formas de expresión con una gran creatividad y que resultaban inquietantes socialmente, cuando no una provocación para los sectores conservadores. Como por ejemplo, las acciones en la calle en las que las mujeres se paseaban como mujeres-bocadillo con la inscripción de lemas provocadores. En otras ocasiones se colocaron almohadas debajo de la ropa para simular embarazos en una manifestación pro-aborto. Algunos de los lemas y consignas se referían a situaciones concretas sobre la opresión doméstica femenina: «Mujer sal de la cocina y únete», «Manolo hazte la cena solo». Otras veces se llamaba a la participación política y a reclamar, de los partidos políticos, mayor consideración y seriedad sobre las mujeres: «Mujer lucha por tu liberación y únete», «Mujeres unidas jamás serán vencidas», «Legalización del Movimiento Feminista», «No queremos ser sólo un voto»¹⁸.

De todo el repertorio de eslóganes del movimiento feminista en España, fueron los relacionados con la sexualidad y los derechos sexuales los que se mostraron públicamente con lemas especialmente audaces y atrevidos, en una sociedad, como la española de los años setenta, que mantenía unos estereotipos de género y una legislación profundamente sexista. De tal modo que frente al discurso nacionalcatólico franquista sobre la virginidad, la pureza, el pecado, el débito conyugal y la obligatoria maternidad, las feministas invocaron el derecho al propio cuerpo y la libre expresión de la sexualidad femenina al margen del matrimonio y la maternidad, lo que se puede apreciar en lemas como: «Abajo la virginidad», «Sexualidad no es maternidad», «Planificación familiar a cargo de la Seguridad Social», «Anticonceptivos para no abortar», «Papa de Roma, abortar no es una broma», «No es casualidad, no es casualidad, que el que nunca pare prohíba abortar»¹⁹.

Mary Nash ha puesto de relieve la existencia de una dimensión internacional de la protesta y de las acciones de desobediencia civil en los temas relacionados con el cuerpo, la sexualidad y la reproducción²⁰, puesto que se

18. ESCARIO, Pilar; ALBERDI, Inés y LÓPEZ ACCOTTO, Ana Inés. *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1996, pp. 128-129.

19. *Ibid.*, p. 131.

20. NASH, Mary. *Mujeres en el mundo... Op. cit.*, p. 183.

trataba de cuestiones centrales en la conformación de la identidad colectiva feminista. Una identidad que en la práctica se fue construyendo partiendo del «nosotras», de la identificación de unas mujeres con otras. Así, el reiterado recurso a un «yo» afirmativo y desafiante, las autoinculpaciones como «yo también soy adúltera», «yo también tomo anticonceptivos» o «yo también he abortado» fueron fórmulas empleadas para promover campañas de ámbito nacional e internacional. Con este «yo» afirmativo se encabezaron manifiestos, hojas de firmas y pancartas que mostraban solidaridades feministas y reforzaban la identidad colectiva del movimiento. Al mismo tiempo que construían el «yo femenino/feminista» individual y autónomo en un mundo que prohibía a las mujeres el «yo misma»²¹. A este respecto, destacaron famosas iniciativas como la llevada a cabo en Francia, en 1971, cuando se publicó en *Le Nouvel Observateur* el «Manifiesto de las 343 Salopes» con la confesión abierta «Yo he abortado», una declaración firmada por mujeres de reconocido renombre como Simone de Beauvoir y actrices como Jeanne Moreau y Catherine Deneuve²². En esta misma línea se produjeron las campañas del movimiento feminista en España por la despenalización del adulterio y del aborto.

La producción simbólica del movimiento feminista la encontramos también en el símbolo convencional de lo femenino, que ha pasado del espacio científico de la biología a representar internacionalmente la solidaridad y el poder de las mujeres. En este mismo sentido, en las manifestaciones feministas la sustitución del puño cerrado de los militantes de la izquierda por las manos en forma de vulva era una forma más de señalar la «alteridad femenina» respecto a la política y el poder masculino²³.

Una muestra más fue la adopción del violeta como el color adoptado por el movimiento feminista. El motivo para esta identificación, según ha escrito Isabel Allende, tiene el siguiente origen:

En el Tantra, filosofía mística y espiritual que exalta la unión de los opuestos en todos los planos, desde el cósmico hasta el más ínfimo, y en la cual el hombre y la mujer son espejos de energías divinas, violeta es el color de la

21. LAGARDE, Marcela. «Aculturación feminista». En E. Largo (ed.). *Género en el Estado. Estado en el género*. Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres-Isis Internacional, 1998. Disponible en Internet: <<http://www.ciudadanas.org/>>, consultado el 9-10-2010.

22. NASH, Mary. *Mujeres en el mundo... Op. cit.*, p. 183.

23. ERGAS, Yasmine. «El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta». En G. Duby y M. Perrot (dirs.). *Historia de las Mujeres en Occidente*. Vol. 5. Madrid, Taurus Ediciones, 1993, pp. 539-565.

sexualidad femenina, por eso lo han adoptado algunos movimientos feministas.²⁴

Las feministas conocían la importancia que símbolos y eslóganes tenían en la construcción de su identidad colectiva como fuentes de significación e incentivos para la movilización. A través de ellos podían mostrar públicamente, de manera clara y sintética, su proyecto político. Pero también eran un medio que les servía para fomentar las emociones de la hermandad universal de las mujeres²⁵. Un ejemplo de la importancia que daban a este tema lo podemos ver en la revista *Vindicación feminista* que en 1977 promovió un concurso titulado «Mejor slogan feminista»²⁶.

Junto a esta capacidad innovadora para la producción simbólica de repertorios culturales y de prácticas de movilización, aparecen también en el movimiento feminista herencias del pasado, rememoraciones y rituales. Como la conmemoración del «8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer». Esta fecha se erigió en una efeméride que constituía, y constituye actualmente, un hito en el marco de las luchas y reivindicaciones femeninas laborales, sindicales y emancipadoras del pasado siglo XX. A este respecto, Dolores Ramos²⁷ ha resaltado como origen para la celebración del «8 de Marzo» la importancia de dos propuestas aprobadas por las mujeres socialistas. La primera partió de las socialistas norteamericanas que decidieron celebrar desde 1909 el *Nacional Women's Day*, en demanda de los derechos políticos femeninos. La siguiente propuesta fue presentada por Clara Zetkin en la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, en 1910, con el fin de organizar la celebración de un *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*. Pero sobre los orígenes del «8 de Marzo» se han construido una serie de versiones y relatos fundacionales en las que se mezclan historia, memoria y mito. Narraciones que recogen el sacrificio, la heroicidad y el martirologio de mujeres anónimas. En este sentido, «como en otras culturas políticas, el feminismo cuenta también con sus mártires laicas, con sus luchadoras por la libertad, por los ideales políticos concretos y la emancipación sexual»²⁸.

24. ALLENDE, Isabel. *Afrodita: cuentos, recetas y otros afrodisíacos*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997, p. 10.

25. CRUZ, Rafael. *Op. cit.*, p. 24.

26. *Vindicación feminista*, 1-11-1977.

27. RAMOS, M^a Dolores. «Una conmemoración propia, un ritual feminista. Orígenes y antecedentes del 8 de marzo». En R. M. Capel (dir.). *Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, Unión General de Trabajadores, Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), 2008, pp. 53-69.

28. *Ibid.*, p. 64.

La celebración de este hito, por parte del movimiento de liberación de la mujer, representaba una oportunidad de movilización, una manera de reforzar la solidaridad y la hermandad. Este hecho favorecía la emergencia de un sentimiento compartido de pertenencia a una comunidad común y la búsqueda conjunta de objetivos. En las celebraciones del «8 de Marzo» manifestaciones y concentraciones con la exhibición de banderas, pancartas y eslóganes, así como cánticos, consignas e himnos servían para movilizar y reforzar la solidaridad entre las participantes. Se trataba de una recreación de la memoria colectiva feminista en recuerdo de sus antecesoras revolucionarias. Pero al mismo tiempo era una forma de mostrar públicamente su identidad colectiva y de plantear sus reivindicaciones y agravios.

En España, fue a partir de 1976-1977 cuando la celebración del «8 de Marzo» empezó a adquirir mayor visibilidad en el ámbito público y los medios de comunicación, frente al oscurantismo que ocultó esta celebración durante los años de la dictadura. De hecho el «8 de Marzo» de 1977 fue declarado por los grupos y organizaciones de mujeres de toda España como *Día de Lucha Feminista*²⁹.

Se puede decir que, a pesar de la pluralidad de los feminismos de los años setenta y de los distintos países en que se desarrollaron, el movimiento/s feminista/s, como otros movimientos sociales creó y utilizó un amplio abanico de repertorios culturales y simbólicos. Pero también se sirvió de sus legados históricos, lo que le permitió configurar nuevas pautas de acción colectiva en las que combinaron una multiplicidad de elementos históricos y culturales. Todos estos elementos hicieron posible la construcción de discursos feministas como alternativa a la sociedad patriarcal. Le ayudaron reinterpretar la realidad e influir en la opinión pública a través de llamativas campañas. Porque en definitiva, ningún proceso de movilización social comienza en el vacío³⁰.

3. Prácticas políticas y lemas del movimiento feminista en España durante la transición democrática

A partir de 1976, el feminismo en España se convirtió en un asunto de interés público y todos los partidos de la izquierda articularon en su interior estructuras específicas de mujeres³¹. Las militantes de la izquierda, partidarias de la doble militancia, articulaban su rechazo a la opresión de las mujeres con su

29. *El País*, 1-3-1977.

30. MELUCCI, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana...* Op. cit., p. 62.

31. AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes. *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada, Universidad de Granada, 2003, p. 156.

estrategia revolucionaria de camino al socialismo³². También se organizaron nuevos grupos feministas con diferentes postulados sobre la liberación de la mujer como los Colectivos Feministas, que partían de la teoría marxista y categorizaban a las mujeres como una clase y eran partidarias de la militancia única en el movimiento feminista³³. Igualmente, se crearon otros grupos independientes de las opciones políticas, como el grupo Terra de Valencia, con planteamientos del feminismo radical y defensoras de la militancia única en movimiento feminista³⁴.

Así, grupos y asociaciones feministas aparecían continuamente, estableciéndose una red de organismos unitarios de carácter local y/o regional, como fue el caso de las plataformas feministas valencianas: Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano, creada en octubre de 1976³⁵, y la Asamblea de Mujeres de Valencia, que se organizó en 1978³⁶. En 1977, con el fin de realizar y coordinar acciones y campañas públicas de ámbito estatal, las militantes de grupos de toda España decidieron constituir la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Las principales prácticas políticas y campañas realizadas por el movimiento feminista abarcaron distintos ámbitos legislativos del Código Civil y del Código Penal. El objetivo era desmantelar la legislación franquista que regulaba la vida de las mujeres. En este sentido, la reclamación de una amnistía en clave de género que incluyera la abolición de las leyes relativas al adulterio, la despenalización de los anticonceptivos y del aborto, así como la eliminación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, no solo conllevaba la excarcelación de las condenadas por estos delitos, sino que su consecución representaba para el movimiento feminista una ruptura total con la dictadura y una profunda transformación del sistema legislativo discriminatorio con las mujeres³⁷.

En un contexto en el que las fuerzas políticas negociaban los parámetros de un sistema democrático, las mujeres reclamaban sus derechos para acceder a una ciudadanía plena, que las contemplase como sujetos políticos e integrara aspectos relacionados con la vida privada, con la sexualidad, elevando a la categoría de políticas todas estas cuestiones que, como hemos visto

32. *Ibid.*, p. 116.

33. *Vindicación feminista*, 11 (1-5-1977).

34. Entrevista a P. Sáez, 20 de mayo de 2002.

35. *Las Provincias*, 16-10-1976; *Valencia Semanal*, 63 (11 a 18-3-1979).

36. *Asamblea General*. Coordinadora Grupos de Mujeres de Valencia. Archivo personal Pilar Blasco; *Cal Dir*, 73 (7-12-1978).

37. NASH, Mary. *Dones en Transició... Op. cit.*, p. 172.

anteriormente, se resumían en el lema feminista internacional «Lo personal es político».

A modo de ejemplo, en Valencia, el movimiento feminista aglutinado en torno a la Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano lanzó en enero de 1977 una campaña bajo el lema «Por la igualdad de derechos» en la que se reclamaba una ley de divorcio, la despenalización del adulterio, del aborto y de los anticonceptivos, así como una amnistía total en clave feminista que contemplara la libertad de las mujeres encarceladas por delitos de género³⁸. Esta campaña enlazaba con la planteada para toda España por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español, recogida en el lema: «Por una sexualidad libre para la mujer»³⁹. Era en los temas relacionados con la sexualidad donde la represión se hacía más evidente y algunas de las iniciativas realizadas por el movimiento feminista, como fue el reparto de folletos sobre métodos anticonceptivos, terminaron en 1977 con acusaciones de escándalo público por parte de la Dirección General de Seguridad⁴⁰.

Además, la discriminación femenina era tal, que muchas veces las campañas se articularon alrededor de casos de mujeres concretas, como un activismo feminista de urgencia, en el que plataformas y grupos reaccionaban rápidamente impulsando manifestaciones, concentraciones, recogida de firmas, etc., y difundiendo entre la opinión pública las situaciones de flagrante injusticia⁴¹. Uno de estos casos se ejemplificó en la campaña realizada por la despenalización del adulterio. A este respecto, en Barcelona, la acusación de adulterio contra M^a Ángeles Muñoz alcanzó en 1976 una gran repercusión social por la denuncia que hizo el movimiento feminista promoviendo distintas protestas y manifestaciones de apoyo que aparecieron en los medios de comunicación de toda España⁴².

En Valencia, la reivindicación de la despenalización del adulterio tuvo como detonante la acusación por este delito a Bienvenida García, condenada a un año de cárcel en 1977. La Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano organizó una campaña de solidaridad y las militantes feministas acudieron a las sesiones del juicio concentrándose frente a la Audiencia de

38. *Coordinadora Grupos de Mujeres del País Valenciano*, 25-1-1977. Archivo personal Presen Sáez; *Manifiesto Coordinadora Grupos de Mujeres del País Valenciano*, enero 1977. Archivo personal Presen Sáez.

39. *El País*, 10-11-1977.

40. AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes. *Feminismo: identidad personal...* Op. cit., p. 283.

41. Entrevista a P. Blasco, 11 de junio de 2002.

42. NASH, Mary. *Dones en Transició...* Op. cit., pp. 179-184; *Opción. Revista de la mujer liberada*, 1 (diciembre 1976).

Valencia, con carteles en los que se leía el lema «Jo també soc adúltera»⁴³. Demandaban la abolición del adulterio, la libertad en las relaciones sexuales y la amnistía para las mujeres acusadas por delitos sexuales⁴⁴. De tal forma que la reivindicación de los derechos sexuales salía por primera vez del estrecho ámbito privado de las paredes de casa y se mostraba en las calles con el objetivo de que estos derechos se recogieran en el nuevo marco legislativo democrático.

Por otra parte, la convocatoria de las primeras elecciones generales, para el 15 de junio de 1977, supuso que los partidos de la izquierda tuvieron que asumir la existencia de feministas entre sus militantes y la fuerza de votos que representaba el colectivo femenino. Por ello, en sus programas electorales se reflejaron diferentes reivindicaciones reclamadas desde el movimiento por la liberación de la mujer.

Si bien existía unanimidad en apoyar las opciones de izquierda, las organizaciones y plataformas feministas no adoptaron una postura conjunta ante el proceso electoral. La Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español elaboró un manifiesto que fue publicado en la revista *Vindicación feminista*, en el que se reivindicaban como derechos elementales, innegociables e inaplazables:

Amnistía para los actos considerados delictivos por una legislación que discrimina a la mujer y, por tanto, derogación de la misma. Derecho al ejercicio de una sexualidad libre. Desaparición de las discriminaciones por razón del sexo en la educación, el trabajo y en todos los órganos de gestión de la sociedad⁴⁵.

Generalmente, las mujeres con doble militancia –política y feminista– se centraron en estas primeras elecciones y algunas se presentaron en las listas de las organizaciones políticas, como ocurrió en el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) del País Valenciano⁴⁶ donde varias militantes aparecían incluidas en las listas del Partit Comunista del País Valencià (PCPV).

43. *Las Provincias*, 30-3-1977.

44. *Levante*, 20-9-1977; *Coordinadora Grupos de Mujeres de Valencia*. Octavilla. Archivo personal Presen Sáez; *Coordinadora de Mujeres del País Valencià*, septiembre 1977; Hoja de firmas. Archivo personal Presen Sáez; *Vindicación feminista*, 17 (1-11-1977).

45. *Vindicación feminista*, 12 (1-6-1977).

46. SENDER BEGUÉ, Rosalía. *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2004, p. 176. En concreto, por la provincia de Valencia iban en una lista de quince personas cuatro mujeres, aunque no estaban situadas en puestos de salida: Rosalía Sender –dirigente del MDM–, Isabel Llacer, Ana Rodríguez y la abogada Mercedes Belinchón.

Por su parte, los sectores del feminismo radical mostraron una total desconfianza por las fuerzas políticas, incluidas las de izquierda. Calificaban la política como el último reducto de la virilidad. Cuestionaban de manera muy crítica el concepto de poder definiéndolo como eminentemente masculino y patriarcal. Por tanto, consideraban las elecciones como una manipulación de la política que no cambiaría el poder existente entre los sexos⁴⁷. Realizadas las elecciones, representantes de organizaciones feministas de toda España asistieron a la apertura de la primera sesión de las Cortes el 13 de julio de 1977, para llevar por escrito sus demandas a las diputadas Carlota Bustelo, Asunción Cruañes y Dolors Calvet⁴⁸.

Otra de las vertientes de las prácticas políticas desarrolladas por el movimiento feminista se relacionaba con la cuestión de la violencia de género. Se calculaba que en España el ochenta por cien de las agresiones sexuales continuaba silenciándose⁴⁹. Las mujeres se encontraban indefensas frente a los acosos sexuales y, en la mayoría de los casos, las víctimas de violación preferían callar antes que denunciar, pues la vergüenza podía más que la rabia⁵⁰. Con este panorama, en el caso concreto de Valencia, la oleada de violaciones que se produjo entre 1977 y 1978 puso en alerta a la población femenina. Las plataformas feministas Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano y la Asamblea de Mujeres de Valencia desarrollaron una campaña contra la violencia sexual bajo los lemas: «Prou de violacions. Defensem el nostre cos» y «Volem el carrer de dia y de nit»⁵¹. Con sus acciones y manifestaciones mostraban su solidaridad con las víctimas de agresión sexual y reclamaban el cambio de la legislación y cárcel para los violadores. Reivindican su derecho a poder salir de noche sin temor a ser atacadas, el final de la violencia y respeto a la propia autonomía. De esta forma daban visibilidad a un asunto que incluso cuando se aplicaba la ley, culpabilizaba y ponía en riesgo a las mujeres. Así se desprende de situaciones, como por ejemplo, cuando la víctima de violación perdonaba a su agresor, entendido jurídicamente el término «perdonar» por el matrimonio entre agresor y víctima. La consecuencia de esta aberrante medida jurídica era que desaparecía la acción penal y la pena impuesta al agresor, y conducía a la víctima a «dormir con su enemigo». Esto terminó con la reforma urgente y parcial del Código Penal en 1983, que introdujo

47. *Vindicación feminista*, 10 (1-4-1977).

48. *Vindicación feminista*, 15 (1-9-1977); *El País*, 14-7-1977; *Levante*, 21-9-1977.

49. *El País*, 3-2-1978.

50. *Las Provincias*, 13-8-1976.

51. *Las Provincias*, 30-4-1978 y 13-5-1978; *Levante*, 13-5-1978.

una importante novedad: el perdón del ofendido en ningún caso extingue la acción penal⁵².

Uno de los medios de información que más se ocupó de denunciar la violencia sobre las mujeres fue la revista *Vindicación feminista*, que desde su primer número, en julio de 1976, dedicó artículos relativos a esta cuestión y recogió la panorámica internacional y las acciones que las organizaciones feministas realizaban en otros países, como la creación de centros de protección a las mujeres víctimas de violación.

Por otra parte, una de las campañas más importantes del movimiento feminista en España fue la realizada en torno al proyecto constitucional. Desde el inicio de la redacción de la futura Constitución las organizaciones y grupos feministas presentaron sus propuestas para que fueran recogidas en el texto. El proyecto constitucional fue debatido en la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español; en declaraciones a la prensa, sus portavoces lamentaban que no constaran en el proyecto constitucional las reivindicaciones de las mujeres relativas a su situación laboral, anticonceptivos, aborto o el divorcio⁵³. Asimismo, elaboraron sus peticiones que fueron recogidas en un documento titulado *Mujer y Constitución*⁵⁴.

En el caso del País Valenciano, en junio de 1978 se lanzó la campaña impulsada por la Coordinadora de Grupos de Mujeres, bajo el lema: «Lo que las mujeres queremos ante la Constitución»⁵⁵ que culminó con una manifestación en julio de 1978⁵⁶. Como principios mínimos al texto constitucional plantearon: no discriminación en razón del sexo, derecho a la libre afectividad y sexualidad, que nadie tuviera derecho sobre los niños, sólo deberes; no a la discriminación en los medios de comunicación, reconocimiento de la capacidad para gobernar, matrimonio civil y divorcio, anticonceptivos y aborto libres y gratuitos, derecho al trabajo remunerado en igualdad de condiciones y coeducación⁵⁷.

Tras un intenso debate en todos los grupos feministas no se llegó a una postura unitaria ante el referéndum constitucional⁵⁸. En general, las militan-

52. BOE, 152 (27-6-1983), p. 17915.

53. *El País*, 25-4-1978.

54. *Mujer y Constitución*. Coordinadora de Mujeres de Valencia. 1978. Documento mecanografiado. Archivo personal Pilar Blasco.

55. *Coordinadora de Mujeres de Valencia*, 24-6-1978. Archivo personal Presen Sáez.

56. *Mujer y Constitución*. Coordinadora Grupos de Mujeres de Valencia, julio 1978. Octavilla. Archivo personal Presen Sáez.

57. *Mujer y Constitución*. Coordinadora Grupos de Mujeres, junio 1978. Tríptico. Archivo personal Pilar Blasco.

58. *Asamblea de Mujeres de Valencia*, noviembre 1978. Archivo personal Presen Sáez.

tes de los partidos de la izquierda parlamentaria apoyaron el voto positivo. Consideraban que la aprobación de la Constitución era un paso adelante en la consecución de los derechos de igualdad y las libertades.

Finalmente, en la Constitución de 1978 fueron recogidas, en parte, algunas de las reivindicaciones que los grupos de mujeres habían ido desarrollando desde el año 1975. Aunque no todas ellas se respaldaron en la medida y extensión en que los grupos feministas hubieran deseado. En este sentido, los cambios en la condición legal de las mujeres españolas se produjeron en aquellos años iniciales de la transición política como consecuencia de las presiones del movimiento feminista y por la acción de los partidos políticos en el desarrollo legislativo y en la redacción del texto constitucional. Porque la plasmación en dicho texto del principio de igualdad se planteó como condición para la existencia de la democracia⁵⁹. Con la aprobación del referéndum constitucional se puso fin al proceso de ruptura pactada iniciado en 1976 con la ley de reforma política.

Por otra parte, las campañas del divorcio y por la despenalización del aborto alcanzaron su máxima expresión en 1979, en coincidencia con las elecciones generales de este año y las primeras municipales. Ambas demandas estaban recogidas en la agenda del movimiento feminista desde sus comienzos.

La legislación sobre el divorcio se había ido postergando a pesar de que en 1976, casi de manera simultánea a la aprobación de la ley de reforma política, el gobierno de Suárez había declarado que pronto se legislaría sobre esta cuestión⁶⁰. Pero reconocido constitucionalmente el derecho a la disolución del matrimonio, el gobierno debía abordar la redacción y aprobación de una ley de divorcio. El proyecto elaborado por el gobierno de la UCD fue rechazado por los partidos de la izquierda parlamentaria.

Desde el movimiento feminista se fueron elaborando distintos proyectos de ley. Así, treinta y siete grupos feministas integrados en la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas del Estado Español redactaron una ley sobre divorcio, democrática y feminista, al mismo tiempo que realizaban una denuncia de la familia patriarcal como uno de los pilares básicos de la opresión de las mujeres. Mientras que otras organizaciones feministas como la Asociación de Mujeres Separadas, el Movimiento Democrático de Mujeres, la Unión para la Liberación de la Mujer, la Asociación Democrática de la Mujer,

59. AGUADO, Ana. «Mujeres y participación política, entre la transición y la democracia en España». En M. Comas d'Argemir y Cendra (dir.). *El principio de igualdad entre hombres y mujeres en la carrera judicial*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2008, p. 173.

60. *Las Provincias*, 29-10-1976 y 25-11-1976.

el Colectivo Feminista de Madrid, la Federación Provincial de Amas de Casa de Madrid y la Secretaría de la Mujer del Sindicato Unitario, elaboraron también su propio proyecto de ley de divorcio⁶¹. No existía, por tanto, un acuerdo respecto a qué proyecto de ley iban a respaldar.

En el caso del País Valenciano, las plataformas feministas discutieron sendos proyectos. Así, la Coordinadora de Grupos de Mujeres del País Valenciano se decantó por el proyecto elaborado por el Movimiento Democrático de Mujeres y las demás organizaciones⁶². Y la Asamblea de Mujeres de Valencia defendió el proyecto de ley redactado por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español. Pese a las diferencias, las dos plataformas se unieron a la campaña organizada en toda España bajo el lema: «Por un divorcio sin víctimas ni culpables, democrático, no discriminatorio para la mujer»⁶³. Hasta la fecha de aprobación de la ley de divorcio el movimiento feminista continuó con su campaña⁶⁴. Finalmente, el 7 de julio de 1981 se aprobó la ley de divorcio que, si bien no cumplió las expectativas del movimiento feminista, es indudable que pudo alcanzarse por la presión ejercida y por las campañas desarrolladas, pues sin esta perseverancia feminista habría sido mucho más restrictiva.

Por otra parte, las campañas por la legalización o despenalización del aborto representaron un desafío a la España tradicional, así como a la oposición de una parte de la sociedad⁶⁵. A este respecto, el artículo 416 del Código Penal castigaba con penas de arresto mayor y multa a todos aquellos que indicaran, vendieran, anunciaran, suministraran o divulgaran cualquier medio o procedimiento capaz de facilitar el aborto o evitar la procreación. El aborto provocado estaba prohibido y sus consecuencias penales alcanzaban a la embarazada y a todas las personas que cooperaran. De tal modo que la normativa penal sobre los derechos sexuales femeninos situaba a muchas mujeres al margen de la ley. Aquellas que tomaban la decisión de abortar lo hacían en situaciones límite con una alta peligrosidad, tanto física, por el riesgo de perder la vida, como penal por la persecución policial. Pero a pesar de todos estos riesgos, 300.000 mujeres abortaban anualmente de forma clandestina en España⁶⁶. Las que tenían poder adquisitivo podían optar por salir a países

61. *Valencia Semanal*, 92 (21 a 28-10-1979).

62. *Valencia Semanal*, 91 (14 a 21-10-1979).

63. ¡¡¡Divorcio, Ya!!! Coordinadora de Mujeres de Valencia y Asamblea de Mujeres de Valencia, octubre 1979. Octavilla. Archivo personal Presen Sáez.

64. *El País*, 28-11-1980.

65. NASH, Mary. *Dones en Transició...* *Op. cit.*, p. 216.

66. *Valencia Semanal*, 94 (4 a 11-11-1979).

donde el aborto no estaba prohibido, pero esto era inviable para quienes carecían de recursos económicos⁶⁷.

En este contexto, la solidaridad con once acusadas de haber abortado, cuya causa se recogió en el Proceso de Bilbao en octubre de 1979, dio comienzo a una campaña permanente por la despenalización del aborto que abarcó desde 1979 a 1983⁶⁸. La cuestión del aborto se extendió por toda la geografía española y el proceso adquirió las características de una causa colectiva que reforzó la identidad feminista y la unidad de acción de todo el movimiento⁶⁹.

Igualmente, las detenciones y acusaciones de prácticas abortivas en Cerdanyola, en ese mismo mes de octubre, pusieron en marcha a la Coordinadora Feminista de Barcelona, que lanzó la publicación de un manifiesto en el que mujeres relevantes confesaban haber abortado. Con esta declaración, las firmantes se adherían a la exigencia de amnistía para las once mujeres de Bilbao y aludían también a las detenciones de Cerdanyola⁷⁰. Pedían un cambio en la legislación que contemplara el derecho al aborto libre y gratuito. La iniciativa había surgido en Barcelona y en menos de 72 horas las organizadoras consiguieron la solidaridad de 1.357 mujeres de todo el territorio nacional. Esta iniciativa era similar a la realizada y comentada anteriormente en Francia. Las muestras de solidaridad y petición de amnistía para las procesadas se extendieron por toda España. También en el ámbito internacional organizaciones feministas de Francia, Bélgica, Holanda, Irlanda, Alemania, Inglaterra y de Latinoamérica enviaron telegramas de protesta a la Audiencia de Bilbao, donde iban a ser juzgadas las once mujeres. Con esta campaña el movimiento feminista aglutinó a las diferentes fuerzas políticas de la izquierda, organizaciones sindicales y sociales que enviaron telegramas de apoyo a las encausadas⁷¹.

En el País Valenciano, las plataformas Coordinadora de Grupos de Mujeres y Asamblea de Mujeres de Valencia convocaron una concentración para el 25 de octubre, en la que reclamaban la amnistía para las procesadas, derecho al aborto, centros de planificación familiar y legalización de anticonceptivos⁷². Se produjeron encierros en el Ayuntamiento de Valencia y en el de Alicante⁷³.

67. *Triunfo*, 767 (8-10-1977). Entrevista a A. Martínez, 18 de febrero de 2004.

68. *El País*, 3-10-1979.

69. *¡¡Amnistía para las 11 mujeres!! ¡¡Derecho al aborto!!* Comisión de Aborto de la Asamblea de Mujeres de Vizcaya. Asamblea de Dones de València, octubre 1979. Panfleto. Archivo personal Presen Sáez.

70. *El País*, 20-10-1979.

71. *El País*, 26-10-1979; LARUMBE, M^a Ángeles. *Las que dijeron no...* Op. cit., p. 147.

72. *11 Mujeres en el banquillo por no tener 40.000 pesetas para abortar en Londres*. Coordinadora y Asamblea de Mujeres, octubre 1979. Panfleto. Archivo personal Presen Sáez.

73. Entrevista a C. Catalá, 10 de marzo de 2005.

Se recogieron firmas en que mujeres y hombres se autoinculpaban declarando: «Yo también he abortado», «Yo he colaborado voluntariamente al aborto». La cuestión del aborto se extendió y se planteó también en las asociaciones de vecinos, sindicatos, partidos políticos y en la calle⁷⁴. Poco después, se produjeron nuevas detenciones en la Clínica Los Naranjos, de Sevilla⁷⁵. En Valencia, la Asamblea de Mujeres convocaba a concentraciones y de nuevo se produjeron encierros en el Ayuntamiento de la ciudad⁷⁶.

En octubre de 1982, el Partido Socialista Obrero Español ganó las elecciones generales. Con el PSOE en el gobierno, el movimiento feminista vio la posibilidad de que la ley por la despenalización del aborto, por la que tanto luchó, pudiese hacerse finalmente realidad. Además, los partidos de la izquierda, tanto los parlamentarios, PSOE y PCE, como los extraparlamentarios, habían apoyado las campañas del movimiento feminista en este sentido. En enero de 1983, el PSOE dio a conocer su proyecto de ley para la despenalización del aborto que se limitaba a tres supuestos. El movimiento feminista consideró que esta ley era insuficiente y restrictiva.

A partir de 1979, se fue produciendo el repliegue y la ruptura del movimiento feminista español, que culminó en las Jornadas de Granada con la polarización entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia.

Pese a todo, el feminismo de los años setenta como hijo también del Mayo del 68 fue realista y pidió lo imposible. Para ello, las militantes feministas utilizaron una diversidad de elementos culturales e históricos que les ayudaron a desarrollar nuevos discursos feministas como alternativa a la sociedad patriarcal. A partir de estos nuevos discursos y de la producción simbólica, sus militantes construyeron una realidad simbólica idealizada, lo que contribuyó a la elaboración de significados culturales y a la consolidación de la identidad colectiva. Una identidad que en la práctica se fue construyendo partiendo del «nosotras», de la identificación de unas mujeres con otras. De tal forma que símbolos y lemas incentivaron a la motivación para la acción colectiva, a la articulación de las prácticas políticas y a la realización de campañas con el objetivo de influir en la política transicional y en la sensibilización a la opinión pública. En definitiva, sin el movimiento feminista de los años de la transición, la historia de la democratización española habría sido otra, y seguramente la democracia española resultante sería más tradicional, ya que muchas de las reivindicaciones feministas no constaban en las agendas de las élites políticas de aquellos momentos. Así el movimiento feminista del período de

74. *Valencia Semanal*, 93 (28-10-1979 a 4-11-1979).

75. *El País*, 24-10-1980.

76. *El País*, 17-6-1981, 1-8-1981 y 23-7-1981.

la transición tuvo un protagonismo fundamental para la configuración de la ciudadanía femenina en la democracia, contribuyendo a la construcción de una democracia moderna, más libre, justa e igualitaria.

Referencias bibliográficas

- AGUADO, Ana. «Mujeres y participación política, entre la transición y la democracia en España». En M. Comas d'Argemir y Cendra (dir.). *El principio de igualdad entre hombres y mujeres en la carrera judicial*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2008, pp. 165-181.
- ALLENDE, Isabel. *Afrodita: cuentos, recetas y otros afrodisíacos*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
- ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona, Crítica, 2007.
- AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes. *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada, Universidad de Granada, 2003.
- CABRERA, Miguel Ángel. «Lenguaje, experiencia e identidad. La contribución de Joan Scott a la renovación teórica de los estudios históricos». En C. Borderías (ed.). *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona, Icaria-AEIHM, 2006, pp. 233-257.
- CRUZ, Rafael. «La cultura regresa al primer plano». En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 13-34.
- DE BEAUVOIR, Simone. *Le deuxième sexe*. París, Gallimard, NRF, 1949.
- ERGAS, Yasmine. «El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta». En G. Duby y M. Perrot (dirs.). *Historia de las Mujeres en Occidente*. Vol. 5. Madrid, Taurus Ediciones, 1993, pp. 539-565.
- ESCARIO, Pilar; ALBERDI, Inés y LÓPEZ ACCOTTO, Ana Inés. *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1996.
- FARGE, Arlette. «La historia de las mujeres. Cultura y Poder de las Mujeres: Ensayo de Historiografía». *Historia Social*, 9 (1991), pp. 79-101.
- FIRESTONE, Shulamith. *The Dialectic of Sex: the case for feminist revolution*. Nueva York, Morrow, 1973.
- GÓMEZ, Lucía. «Subjetivación y Feminismo: Análisis de un manifiesto político». *Atenea Digital*, 5 (primavera 2004), pp. 1-27.
- LAGARDE, Marcela. «Aculturación feminista». En E. Largo (ed.). *Género en el Estado. Estado en el género*. Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres-Isis Internacional, 1998. Disponible en Internet: <<http://www.ciudadanas.org/>>, consultado el 9-10-2010.

- MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación. «Prólogo». En C. Martínez Ten, P. Gutiérrez López y P. González Ruiz (eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2009, pp. 7-15.
- MELUCCI, Alberto. «¿Qué hay de nuevo en los «nuevos movimientos sociales?»». En E. Laraña y J. Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 1994, pp. 119-149.
- *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, Ed. El Colegio de México, 1999.
- MILLET, Kate. *Sexual Politics*. Londres, Virago, 1969.
- MUELLER, Carol. «Identidades colectivas y redes de conflicto. El origen de las movilizaciones de las mujeres en Estados Unidos, 1960-1970». En E. Laraña y J. Gusfield (eds.). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 2001, pp. 287-319.
- NASH, Mary. «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España». *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172.
- *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. «La «otra» transición política a la democracia. Nuevos enfoques teóricos, metodológicos e interpretativos para el estudio de la movilización social». En M. Nash y G. Torres (eds.). *Feminismos en la Transición*. Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere—Universitat de Barcelona, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 13-52.
- RAMOS, M^a Dolores. «Una conmemoración propia, un ritual feminista. Orígenes y antecedentes del 8 de marzo». En R. M. Capel (dir.). *Cien años trabajando por la igualdad*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, Unión General de Trabajadores, Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), 2008, pp. 53-69.
- SENDER BEGUÉ, Rosalía. *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2004.